Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., ha solicitado licencia para la apertura de «supermercado», en la calle Memorias, número 12, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miguel Esteban 7 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-11168